PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 15 de Noviembre de 2023

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

ADENDA Nº 4

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el Artículo 22° de la Ley 2051/03 y el Artículo 43 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2023** para **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS"**, con **ID Nº 437.317** procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones;

1. **En el SICP se modifican las fechas de; fin de carga de propuestas, inicio de la etapa competitiva, de presentación y apertura de ofertas.**

El presente documento pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ECON. JULIO MEDINA YANHO
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Repúblicae/ Río Jejuí y Río Ypané
Tel.: 414-5851 E-mail: secretariauoc@senado.gov.py